

REGLAMENTO II MARCHA MTB "DONDE NACE EL RÍO SEGURA"

1. El día de celebración del evento deportivo será el 31 de mayo.
2. El recorrido será facilitado a todos los participantes, estando publicado en la web de la empresa organizadora con una antelación mínima de 30 días. www.seguraventura.eu
3. Se distinguen las siguientes categorías:
 - a. Absoluta Masculino.
 - b. Absoluta Femenino.
 - c. Local Masculino (perteneciente a Santiago-Pontones)
4. Las inscripciones tendrán un precio de 20 euros hasta el día 20 de mayo, y 25 euros hasta fin de inscripciones. (Para participantes federados se mantiene en 20 euros).
5. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para realizar el recorrido en el tiempo estipulado por la organización.
6. Es motivo de expulsión del evento arrojar cualquier tipo de residuo en el medio.
7. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios, latas, papeles... Hasta la llegada o lugares habilitados por la organización.
8. Para participar en el evento tanto como para la ruta de senderismo alternativa es necesario inscribirse a través de www.conchipandalucia.com o a través de la empresa organizadora www.seguraventura.eu Siendo imprescindible la aportación de un documento acreditativo de identidad oficial (dni, pasaporte...)
9. Los participantes deberán llevar la vestimenta adecuada para la práctica de este deporte (bicicleta de montaña) siendo OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO.
10. Es obligatorio llevar puesto el dorsal en el lugar que se indique. Siendo motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
11. Todo corredor solicitado debe prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano.
12. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
13. Un participante podrá retirarse de la competición siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los siguientes puntos: Se realizará en un control o punto de avituallamiento, siendo obligatorio la entrega del dorsal. El participante asume toda la

responsabilidad de desplazarse a cualquier lugar desde que abandona o es descalificado.

14. El dopaje será causa de descalificación de la prueba, estando rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas del participante.
15. La organización realizará una reunión informativa el día anterior al desarrollo del evento indicando horarios, salida, entrega de trofeos, resolución de dudas, explicación de la ficha técnica, puntos de avituallamiento...